

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 11 de Julio de 1900

Año XXIX, Núm. 3.200

ASUNTOS DEL DIA

La felicísima terminación de las negociaciones sobre demarcación de límites de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea, es juzgada de modo altamente favorable por españoles y franceses, según telegrafían de París.

El tratado firmado por nuestro embajador Sr. Leon y Castillo y el ministro de Negocios Extranjeros M. Delcassé, tiene gran importancia, y la nueva colonia que España adquiere en el Golfo de Guinea, con un territorio de 25.000 kilómetros cuadrados, cuatro rios importantes, aduanas, puestos militares y establecimientos comerciales franceses, representa una riqueza grande, que bien administrada nos compensaría en alguna parte de recientes pérdidas tan sensibles y dolorosas.

Lo que falta es eso, que sea bien administrada y bien colonizada esa extensa colonia, porque si no ha de darnos mas provecho que el que hasta ahora hemos sacado de Fernando Poo y Costa de Oro, de poco nos servirían las nuevas adquisiciones.

Sería de desear que la iniciativa particular, secundada por el gobierno, consiguiera sacar partido de estos territorios, pues la colonización no puede dar resultados prácticos.

La Sociedad Geográfica y los organismos mercantiles e industriales, entre ellos las Cámaras de Comercio, así como los centros de cultura del país, pueden contribuir con su propaganda á que este fin se consiga, y el Estado, por su parte, debe cooperar á las iniciativas privadas en aquel sentido, como se hace en Inglaterra, Francia, Alemania y las demás naciones coloniales.

Nuestros dominios en Rio de Oro consistía sólo en una pequeña parte de costa. Hoy con este tratado, nuestro territorio en Guinea alcanza á unos cien mil kilómetros cuadrados, bastando decir que en lo nuevamente adquirido produjeron las aduanas francesas el año pasado seis millones de francos.

España obtiene el reconocimiento de parte de los derechos que reivindicaba ab antiguo sobre la parte Norte de la costa desde la embocadura del rio Campo hasta Santa Clara, formando su límite al Sur el rio Muni. Nuestras posesiones terminan en el meridiano 9.

Los periódicos de París deducen del feliz término de estas negociaciones que son la demostración de que las relaciones entre Francia y España son todo lo satisfactorias posible, así como la prueba de que el objeto de Francia en el Norte de Africa es arreglar la cuestión puramente argelina, sin proponerse en modo alguno suscitar la cuestión de Marruecos.

El Sr. Leon y Castillo es muy felicitado por haberle cabido la suerte de terminar tan satisfactoriamente esta negociación. Como recompensa á sus trabajos, la reina ha ofrecido á nuestro embajador el título de marqués de Muni.

ESPAÑA EN AFRICA

Tratado con Francia

Se ha firmado en París, por los señores Leon y Castillo, embajador de España, y M. Delcassé, ministros de Negocios extranjeros de Francia, un convenio delimitando las posesiones españolas y francesas en la costa occidental de Africa.

En virtud de este pacto se reconoce como territorio español el comprendido entre Cabo Bojador y Cabo Banco. La península de este nombre se divide por mitad hasta el paralelo 21 grados y 20 minutos, sigue la frontera este paralelo hasta su intersección con el meridiano 15 grados y 20 minutos de París (13 grados Oeste de Greenwich), de este punto se eleva en dirección NE, entre los meridianos 15 grados 20 minutos, y 16 grados 20 minutos de París (13 grados y 14 grados Oeste de Greenwich), describiendo una curva que dejará á Francia las salinas Iyil, y de allí irá á buscar el meridiano 14 grados 20 minutos Oeste de París, (12 grados Oeste de Greenwich), prolongándose por este meridiano en dirección al Norte. Se reserva á los súbditos españoles el derecho de ejercer, en concurrencia con los franceses, la industria de la pesca en la bahía del Galgo.

Por lo que hace á la Guinea, el territorio reconocido á España es el comprendido entre el rio Muni (que se divide por mitad, como el Bidasos) hasta la primera vez que corta el paralelo primero de latitud Norte, sigue por este paralelo hasta su intersección con el meridiano noveno Este de París (11 grados, 20 minutos de Greenwich), y sube por este meridiano hasta su unión con la frontera meridional de la colonia alemana de los Camerones.

El territorio reconocido á España en el Sahara occidental comprende unos 190.000 kilómetros cuadrados de superficie, y en Guinea 25.000.

En esta última parte existen caudalosos rios. El Banto, el Campo, sin contar con el Muni y su afluente el Utamboni, cuya navegación alimenta hoy un comercio que ha adquirido ya cierto grado de riqueza y prosperidad.

Los nuevos territorios españoles, tienen una extensión próximamente igual á dos quintas partes de nuestro país.

Lo que dice «Le Temps»

Según telegrafían á «El Imparcial», hablando «Le Temps» del tratado franco español sobre delimitación de las posesiones de ambos países en el Afri-

ca occidental, dice que este convenio constituye un testimonio de que las relaciones entre Francia y España son todo lo satisfactorias posible.

El importante diario parisien añade: «Nuestra vecina no deja de tener consejeros oficiosos que traten de alarmarla con motivo de nuestras operaciones en el Tuat.

Nosotros no hemos cesado en protestar desde un principio de que nuestro único objeto es arreglar la cuestión puramente argeliana, y que en manera alguna nos proponemos suscitar la cuestión de Marruecos.

La firma del tratado indica que ningún género de insinuación logrará alterar la confianza que la Corte de Madrid tiene en la probidad de nuestro gobierno.

Repetido número de veces, desde que Mr. Delcassé está encargado de los Negocios Extranjeros, ha aprovechando la ocasión para demostrar con actos los sentimientos fraternales que Francia abraza hacia España, primeramente interviendo para poner término á la guerra con los Estados Unidos, y después desbaratando con vigor todas las intrigas que se fraguaban en nuestro territorio para aprovechar sus desgracias y perturbarlas.

Nuestro país recoge ahora el fruto de esta política de generosidad y de rectitud, política que seguramente debemos haber encontrado á España dispuesta á rendirse á la apreciación razonable de los intereses que con ella hemos venido debatiendo por espacio de 14 años, de tal modo, que ha habido momento en que hubiéramos podido temer algún enfriamiento por su parte.

Este acto amistoso consolida los lazos existentes entre ambos países.

La conversion de la Deuda

En la Bolsa de Madrid ha empezado á preocupar este asunto, pero con cierta calma, porque en realidad ya ésta descontento. Se trata sólo de ejecutar una ley, y por lo tanto, están previstas las consecuencias. Sobre este asunto da «El Economista» interesantes noticias de lo que ha de realizarse.

La fecha, dice, en que comenzarán á admitirse Cubas, Filipinas y amortizable al 4 por 100 para la conversion, será el día 1.º de octubre. Probablemente saldrá muy pronto en «La Gaceta» el reglamento é instrucción fijando reglas prácticas para realizarla, quedará ya todo resuelto y restará sólo la ejecución material.

Esta conversion es provisional y se hace por carpetas, y servirá de preparación para la definitiva por los títulos de interior. Tiene esto la ventaja de que así podrá saber la dirección cómo se acumulan los títulos para la segunda conversion definitiva, y podrá calcular el número de títulos necesarios que ha de fabricar. Al efecto, en las

carpetas pequeñas de las series A, G y H, ó sea de 500, 100 y 200 pesetas nominales, se las va á hacer de forma que puedan ser representativas de 1, 5, 15, 25 y 100 títulos de su serie. En las de otras series, cada una solo podrá representar un título.

La tendencia es facilitar la acumulación de títulos para, cambiarlos por grandes, pues sino, como muchos de los que se van á convertir son de 500 pesetas, y por cada uno de ellos habria que dar otro de interior de 500 y otros mas chico, el número de títulos pequeños sería muy grande.

A 4.900.000 se ha calculado que ascendería el de títulos del interior que habria que dar sólo de las series A, G y H, si no quieren los que presenten valores á la conversion prestarse á la acumulación para obtener en cambio títulos grandes.

Como los pequeños resultan molestos para su manejo en las operaciones de Bolsa, por ser necesario insertar el número de cada uno en la póliza, probablemente la gran abundancia de estos títulos pequeños traería como consecuencia su depreciación comparados con la cotización de los grandes.

Todo esto podrá evitarse si el público, al presentarlos al canje, pide la acumulación de títulos. Para ello, se prestará bien esta conversion provisional por carpetas.

Ahora la primera dificultad es, fabricar el papel para las carpetas, pues hoy, en que las aplicaciones de la fotografía ofrecen medios tan perfectos para reproducir de un modo fiel los dibujos, las falsificaciones son fáciles, sobre todo de documentos como las carpetas, que no pueden tener primores de grabado, etc. Así que la principal garantía de que no se falsifiquen las carpetas está en el papel.

Hay que fabricar para las carpetas provisionales mas de 1.500 resmas de papel. Esto es lo urgente, y á lo que se va á poner mano desde luego. Aún no está decidido si se sacará á subasta ó se ajustará con alguna fabrica española ó extranjera directamente.

No puede retardarse mucho si la conversion ha de comenzar en 1.º de octubre, que es la fecha en que hay intención de realizarla.

La emperatriz de China

No puede tacharse de exageración al asegurar que la emperatriz viuda de China es una de las mujeres mas notables que existen hoy en todo el mundo, y nuestros lectores podrán convenirse de ello con solo leer estos ligeros apuntes.

En consonancia con la elevada posición de la emperatriz está su nombre, que necesita un buen esfuerzo para pronunciarse. Hélo aquí: Tse hsiyu-k'ang-yi-chao-yü chuang-ch'eng hon kung-ching-hsien ch'ung-ust. Por respecto, los empleados de palacio, al nombrar

á su soberana, pronuncian toda esa coleccion de sílabas; no así los demás súbditos y extranjeros, quienes al referirse á S. M., la llaman sencillamente la emperatriz Tze hsi.

El aspecto de esta dama es en verdad imponente, y nadie diría, al verla tan ágil y tan resuelta, que cuenta ya 65 años. De mediana corpulencia, se advierte en toda su persona una expresión extraña de dominio y autoridad. Sus ojos, más grandes que suelen ser los de su raza, y rasgados en forma de almendra, tiene una mirada tan penetrante, que confunde al más audaz y brillan de modo extraordinario en aquel semblante de tez amarillada oscura.

La historia de tan notable mujer, cuyo fanatismo perturba hoy á las personas y naciones europeas, es toda una novela.

Su cuna fué por demás humilde, siendo sus padres unas pobres gentes que vivían en las inmediaciones de Cantón, y que solo eran conocidos por la fama de hermosura de que gozaba ya nuestra heroína. La miseria llamó repetidas veces á la puerta de los padres de Tze hsi, y en una ocasión en que se hallaban próximos á parecer de hambre, la joven se prestó valerosamente á salvar á los autores de sus días aceptando la proposición de un famoso general chino que pretendía comprarla como esclava.

No tardó el citado general en prenderse de las dotes y hermosura de la joven Tze hsi hasta tal punto, que oficialmente la declaró su hija adoptiva, y cuando en un viaje que tuvo que hacer á Pekín, llamado por el emperador, quiso hacer grato á éste, no halló mejor medio que regalarle la encantadora joven, á quien tan de veras amaba.

El entonces emperador Hsien fung aceptó de muy buen grado el obsequio, y no tardó á su vez en enamorarse ciegamente de Tze hsi, decidiendo hacerla su esposa. El soberano era ya casado; pero como esto no es obstáculo para las leyes matrimoniales chinas, S. M. instaló en la parte Este del palacio á su primera consorte, mientras que á la segunda la alojó en la parte opuesta, denominándola *Reina del Oeste*.

La primera esposa, llamada Tze an, no tenía hijos, y fué considerada como la verdadera emperatriz hasta el día en que Tze hsi dió á luz un varón, suceso que llenó de júbilo al soberano, quien decidió elevar á la joven madre á la suprema categoría, es decir, á ser emperatriz primera.

A la muerte del emperador Hsien fung, sus dos esposas fueron nombradas regentes del Imperio á la vez; pero el talento extraordinario de Tze hsi supo sobreponerse, no solo á su rival, sino á todos los ministros, y ella asumió exclusivamente las riendas del gobierno. En 1875 falleció el hijo de esta emperatriz; y, según las leyes chinas, debía sucederle en el trono un hijo del príncipe Kung, personaje con el cual la regente se hallaba enemistada. O ra línea de sucesión era un hijo de la princesa Ch'ün, y este niño, que entonces contaba tres años, fué el que la emperatriz eligió para ocupar el trono. La princesa Ch'ün vivía en Palacio con su hijo, y en el momento en que el emperador espiró, Tze hsi corrió presurosa á la estancia de la princesa, sacó al niño de su cuna, donde tranquilamente dormía á las dos de la madrugada, y en brazos de fieles servidores hizo que fuera lle-

vado por las largas galerías de la régia mansion hasta la sala del Trono, donde fué sentado por su tía la emperatriz regente.

Desde aquel momento la imperiosa Tze hsi ejerció una extrema vigilancia sobre el tierno Kuang-Hetü, al mismo tiempo que deshacía cuantas conspiraciones tramaban los enemigos de este candidato, y sentaba sobre poderosas bases su absoluto dominio en todo el imperio. Cuatro años hace que la princesa Ch'üm, madre del joven emperador, falleció en Pekín, sin haber ejercido por un solo día influencia alguna sobre su hijo ó sobre la gobernación del Estado.

El dominio de la emperatriz sobre sus vasallos es tan absoluta, que para dar una idea de él bastará solo referir el siguiente hecho:

El emperador Kuang Hsi, amigo de toda idea de civilización ó de mejora, ordenó en 1887 que se destinase una gruesa suma, 30 millones de taels (cada tael equivale próximamente á nueve pesetas) á la creación de una gran escuadra. Por el momento fué encargada la construcción de cinco buques de combate; pero la orgullosa emperatriz, siguiendo sus impulsos, contrarios á toda idea de adelanto, ordenó que se satisficiera el importe de dichos barcos, y que el resto de la cantidad presupuestada le fuese entregada.

Una vez en poder de estos millones, Tze hsi los dedicó á embellecer los jardines de su imperial residencia.

Más tarde, otros 30 millones de taels fueron dedicados por el soberano á la construcción de ferro-carriles; pero tampoco esta suma se empleó íntegramente en su objeto, pues después de hechos algunos trabajos ferroviarios, la emperatriz se apropió de más de la mitad de la cantidad, bajo pretexto de que la necesitaba para el ornato de otro de sus jardines favoritos.

No se crea que, ante tan despóticas cualidades, la emperatriz carece de atractivo, y éste lo ejerce de tan irresistible modo, que consigue subyugar por completo á la persona á quien se dirige. Sus maneras son distinguidísimas, y su afabilidad para las personas á quienes ama es por demás exagerada. Año y medio hace quiso recibir á todas las esposas de los diplomáticos extranjeros, y esas damas se hacían lenguas de la bondad y delicadeza exquisitas con que habían sido tratadas por la soberana.

Tze hsi habló cariñosamente con cada una, tomó con ellas varías tazas de té, y abrazándolas con el mayor afecto, quiso colocar por sí misma en el dedo de cada una de sus invitadas una sortija con una magnífica perla.

Al día siguiente de la imperial visita, cada señora que había asistido á ella recibía varias ricas piezas de seda y una pintura muy notable, obra de la misma emperatriz.

Esta ha sido una de las rarisimas ocasiones en que la emperatriz se ha dignado hacerse ver de los europeos, y se asegura que cuando el príncipe Enrique de Alemania fué recientemente recibido en audiencia por la emperatriz, no cesaba de mostrar su asombro ante el talento extraordinario de aquella mujer, á quien S. A. creyó fácil convencer, y que, en cambio, maravi-

lló al príncipe con su astucia y su diplomacia.

Algunas veces, Tze hsi se digna conceder audiencia á sus súbditos, recibéndolos como protegida por un magnífico *paravent*, á uno de cuyos lados aparece sentada, mientras que en el lado opuesto permanecen arrodillados los que han solicitado la audiencia. El palacio donde habita la soberana es conocido con el nombre de la «Ciudad Prohibida». Tze hsi solo recibe á sus ministros una vez al día, esto es, á las cuatro de la madrugada, y entonces discute con ellos y ordena cuanto ha de ejecutarse en todos los ámbitos de su vasto Imperio.

Tal es la excepcional mujer cuya energía y cuyas arraigadas convicciones ponen hoy en jaque á las principales potencias europeas, á los *demonios extranjeros*, como literalmente son llamados en Pekín los habitantes del viejo mundo.

NOTICIAS

Ha llegado á Zaragoza Mr. Petrus Darula, de origen boer, prisionero con las fuerzas de Cronje en el campamento de Pardeberg.

Según refiere dicho señor, fué conducido á Santa Elena en unión de los 46 oficiales que con él cayeron en poder de los ingleses. Cuenta setenta años de edad, mandaba un comando de unos 400 hombres, y tomó parte en las sangrientas acciones de Spionkop. El aspecto de dicho señor es simpático, usa luenga barba y cabellera blanca.

Con graves riesgos logró la evasión de la mencionada isla, huyendo en la barca de un pescador hasta ganar un buque extranjero que lo trajo á Bardeos. Ahora se dirige á Santauder, donde espera conseguir pasaje para su país. Su residencia era Johannesburg, donde tenía un establecimiento de ferreteria.

El comandante boer exhibe varios documentos para acreditar su personalidad. Habla bastante correctamente el español.

Por el gobierno de S. M. han sido nombrados, á propuesta del ministerio de Instrucción pública, caballeros gran cruz de la real orden de Isabel la Católica á Mr. Camillo Flammarion, monsieur Henry Deslandres, y D. Francisco Iñiguez; comandadores de número á Mr. Guillaume Rigourdau, Mr. Maurice Hanuy y D. Vicente Ventosa; comandadores ordinarios monsieur le Comte de la Baume Pluvinel, D. Carlos Puente, D. Antonio Tarazona, don Antonio Vela y D. Ramon Essandon; y caballeros de la misma orden monsieur Auguste Lebeuf, Mr. Georges Meslin, Mr. Henry Bourget, Mr. Jean Carrere, D. Francisco Cos, D. Victoriano Fernandez Asceuzza, D. Miguel Aguilar, D. Gonzalo Rey y D. Pedro Jumenu.

Los súbditos ingleses no han podido ser condecorados hasta tanto que obtengan permiso del gobierno de su país para aceptar esta distinción.

Próximamente á las dos de la madrugada del jueves se desarrolló en Córdoba, según lo que refiere aquella prensa, un terremoto de mas intensidad y duración que los dos ó tres habidos después del 1884, en que se registró uno de fatales consecuencias para muchos pueblos de España.

El fenómeno sísmico fué de trepidación, de Este á Oeste, y duró, próximamente, cinco segundos. Le acompañó un ligero ruido subterráneo. En la parte alta de la población se notaron sus efectos mas que en la baja.

Al ocurrir el temblor de tierra, presión barométrica era de 758 milímetros; la temperatura media al aire libre, de 23'30 centígrados, y soplaban ventolina Este. Nubes en *cúmulus* entoldaban la atmósfera, descendiendo una llovizna casi imperceptible.

A pesar de la hora avanzada muchas personas sintieron el fenómeno, y algunas abandonaron sus domicilios, presas del natural sobresalto. En las aves y los animales caseros produjo gran impresión. En una casa de la plaza Mayor se hundió un colgadero á consecuencia del fenómeno, y en otras cayeron varios objetos de mesas y bares. En las aguas del Guadalquivir no se advirtieron los efectos de la trepidación, que se repitió al poco rato con menos intensidad.

El corresponsal en Copenhague del periódico berlinés «Lokalanzeiger», telegrafía que la prensa noruega inserta un despacho de Vardoc anunciando que el explorador por Ar André, á quien se creía perdido, se halla en salvo.

En los círculos científicos de Berlín se pone en duda la noticia.

Según noticias de Berlín el príncipe de Aremberg, que mató á un criado negro en el Africa alemana hace algún tiempo, ha sido condenado á cuarenta y dos meses de reclusion en una fortaleza.

Desde hace algún tiempo, reina verdadero pánico entre los farmacéuticos y drogueros ingleses.

Una gran fábrica de productos químicos de Inglaterra acaba de poner en conocimiento de dichos industriales, clientes de la casa, que todo el fosfato de sosa que ha vendido la misma desde el 15 de noviembre de 1899 hasta fines de abril del corriente año, encierra arsénico en proporciones peligrosas, á consecuencia de un inexplicable error cometido en la manipulación de dicho producto.

Los directores de la fábrica han rogado á farmacéuticos y drogueros que devuelvan cuanto antes el fosfato de sosa que aún tengan en su poder.

Excusado es describir el terror que reina ahora en las filas farmacéuticas inglesas.

¿Qué dirán sus clientes cuando se enteren de que al absorber un tónico ingerían al mismo tiempo una cantidad considerable de un violento tóxico, y que en su consecuencia se estaban envenenando «lenta, pero constantemente»?

Algunas indisposiciones inexplicadas y algunas enfermedades imaginarias se atribuirán al arsénico por los enfermos ingleses.

Un telegrama de Shanghai, fechado en 3 del corriente, que publican los diarios de Londres, dice que la Legación inglesa está llena de enfermos y heridos, y que multitud de cadáveres de todas las nacionalidades están amontonados en el interior y en el exterior. Los chinos dicen que no ha quedado en Pekín un solo extranjero con vida.

Las autoridades chinas de Shanghai han publicado una proclama en la que declaran que queda prohibido á

DEL EXTRANJERO

Por varios conductos se ha confirmado la noticia de que, después del asesinato del embajador alemán, fueron destruidas las legaciones de Pekín, exceptuando las de Inglaterra, Alemania e Italia.

Los altos funcionarios chinos de Shanghai han dicho que el día 4 del corriente, recibieron un mensaje de Pekín en que se les manifestaba que la suerte de las legaciones que quedaban en pie quedaría decidida dentro de 24 horas.

Según dicho mensaje, continuaba la lucha en los alrededores de Tien-Tsin y se esperaba una gran batalla.

En los círculos oficiales de San Petersburgo, se calcula que las fuerzas de las potencias reunidas que se encuentran en el territorio chino, ascienden a 16.000 hombres, de los cuales 10.000 se encuentran en Tien Tsin a las órdenes del general ruso Thoessel.

Así que se hayan tomado las necesarias medidas para asegurar la calma en Tien-Tsin, una parte de estas tropas será enviada a Pekín.

En la Cámara de los Comunes de Londres, ha dicho M. Brodick que según participaba el cónsul inglés en Tien-Tsin, han sido incendiados por los aliados tres arsenales conocidos con los nombres de «Arsenal Oriental», «Arsenal de Oaikalan-Su» y «Arsenal de Si-Rou».

Comunican a un diario Inglés que los boxers cuentan con 8.000.000 de secuestrados.

Los que han tomado las armas en el Petchili, el Hunan y el Shan-Si, son unos 3.000.000. Tienen establecidos

campamentos a lo largo del gran Canal y en las inmediaciones de las grandes arterias al Norte y al Mediodía.

El cónsul americano en Shanghai confirma que el emperador y la emperatriz están prisioneros en su Palacio.

Las puertas de la ciudad se hallan cerradas.

El príncipe Tuan y sus boxers son enteramente dueños de la situación.

En las calles reina completa anarquía.

El primer destacamento de las tropas francesas, procedentes de Saigon y del Tonkin, está formado por dos batallones de infantería de Marina y dos baterías. El citado destacamento se halla ya en Takú.

Los chinos siguen amenazando la concesión extranjera de Tien-Tsin y hacen fuego sobre ella de vez en cuando. Las tropas aliadas no son bastante fuertes para rechazarlos.

El emperador de Alemania ha renunciado a cuantos proyectos había concebido para la estación veraniega, decidido no abandonar Alemania. Tampoco se tomará un sólo día de vacaciones el conde de Bülow.

El almirante jefe de la escuadra alemana en Takú, ha pedido por telegrama el envío de una división de infantería para reforzar las fuerzas de marina de que dispone.

El Emperador ha decidido enviar una división de infantería, y además cuatro regimientos de infantería y diez y seis baterías de artillería, con un servicio completo de intendencia y transportes. El cuerpo de ejército se elevará así a unos 15.000 hombres.

Fuera de esto, el Emperador ha or-

denado que se proceda a movilizar la primera división de la primera escuadra del Norte, para que también se dirija a China. Esta escuadra comprende cuatro acorazados y un crucero; cada uno de aquéllos lleva 527 hombres de dotación y el crucero 178.

Los periódicos chinos de Cantón, publican dos edictos de la Emperatriz vinda, acerca del movimiento de los boxers, de la lucha de los extranjeros contra China y de la actitud de las autoridades de este país.

En estos documentos, se dice que es imposible la reconciliación con los cristianos, contra los cuales el pueblo chino en masa, comprendiendo en él los militares, las gentes más ilustradas, la nobleza y los príncipes, se ha unido para exterminarlos.

La Emperatriz añade que los extranjeros han roto las hostilidades contra China, lo que ha hecho crecer la animosidad en contra de los mismos, y que sería peligroso tratar de reprimir el movimiento del pueblo, que debe aprovecharse siquiera por el momento.

Concluye declarando la Emperatriz, que tiene el propósito de proteger a las legaciones de Pekín que están amenazadas.

«El porvenir demostrará, dice, quien será el más fuerte, si los extranjeros o China; pero en todo caso, los gobernadores deben sin retardo alistar tropas para defender sus provincias y obrar según su propio juicio, teniendo en cuenta las condiciones locales. Ellos serán responsables de la pérdida de territorios encomendados a su defensa.»

Compañías y Sociedades

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria, de señores accionistas para el día 18 de Julio próximo a las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente, las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahon 27 Junio de 1900.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G. Francisco Ruiz, Secretario.

LA MARITIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio del Sr. Director Naviero.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.—Mahon 5 de Julio de 1900.—El Presidente, Juan Biale y Coll.—P. A. de la J. de G.—Pedro Ballester, Secretario

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Pio I papa y mártir y S. bino confesor.

Santo de mañana.—Stos. Félix y Nabor mártires y Juan Gualberto abad.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra Sra. de los Desamparados en S. Antonio.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Madrid 10 - 4 t., 4 por ciento interior, Idem Exterior, Idem Amortizable, Billees Hip. Cuba, 86, Idem id. del go., Acciones Banco España, Comp. Arrend. Tabacos, Aduanas, Filipinas, Berlín, París a la vista, Londres a la vista, Idem a 60 dias vista, Idem a 90 id. id.

Movimiento del Puerto

Entrados el 11: De Alejandria para la Cuarentena, vapor italiano, «Nina», de 790 toneladas, capitán Sig. José Spano, con 18 tripulantes y trigo.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

Capital social, 15.000.000 de pesetas

Domiciliada en Madrid:--Calle de Alcalá, núm. 68

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos fluviales

Accidentes personales y colectivos

Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches

Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta Sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende de todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LORANZO ALIÉR, calle Ancha, 5.—Barcelona

Representante en esta Isla, D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila

TOS: CATARROS BRONQUITIS: TISIS PERLAS ANTISEPTICAS SOL

Depósito: farmacia Sol: Córtes, 226.—Barcelona.

Cobros de alquileres,

intereses, deudas, pensiones, etc.; compras, ventas, permutas y administración de fincas rústicas y urbanas; préstamos hipotecarios; censos vitales; representaciones por poderes; copias de documentos, y todas cuantas comisiones en relacion con dichos asuntos se presenten, y convénio, se admiten y efectuarán con toda actividad y módica retribucion.—Informes: Deyá, números 16 y 18.—Mahon.

El rabioso dolor de muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo, el



AIBAF SERDNA (anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicacion es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en Mahon: Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6; y principales farmacias y droguerías, a 2 pesetas pote.

Algarrobas de superior calidad

En el almacén de Miguel Estela Thomás se venden a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Quantity and Price. Includes En partidas de 100 sacos a ptas. 11'50 cien kilos, Idem 50 idem 12'00 idem, Idem 10 idem 12'25 idem, Idem 1 idem 12'50 idem

Los derechos de consumo van a cargo del comprador. 5-6

Subasta

El día 22 del corriente, a las once de su mañana, se venderán en licitacion privada, juntas ó por separado, las casas situadas en esta ciudad, calle de S. Bartolomé, señaladas con los núms 15 17 y 19.

Dicho acto tendrá lugar en la Notaría de D. Francisco Mercadal y Pons, donde obran los títulos de propiedad de las espresadas fincas y las condiciones de la referida subasta.